



ORDENANZA N° 13/2023 – C.D.T.

(Tarifas de Remises -Tilcara)

VISTO:

El pedido de los trabajadores del volante presentado mediante nota de la fecha 21/2023-Folio 11/23, al cuerpo parlamentario, que se revise y actualice el cuadro tarifario vigente.

Las facultades conferidas por la Ley Orgánica de los Municipios N° 4466. Y;

CONSIDERANDO:

Que, es facultad del Cuerpo Legislativo determinar las tarifas del servicio local de transporte alternativo de pasajeros.

Que, este Cuerpo Legislativo, en función de sus obligaciones realizará la revisión y actualización solicitadas y posteriormente concretará la publicación a través de los medios de comunicación para el conocimiento de la población.

Que, dueños, dueñas de unidades y/o choferes en su carácter de prestadores del servicio de transporte, están obligados al cumplimiento del presente instrumento.

Que, para solicitar alguna revisión o modificación del cuadro tarifario por parte de trabajadores del volante, estos deben contar con la anuencia tanto del Departamento Ejecutivo como del consenso del Cuerpo de Concejales.

Por todo ello:

El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Tilcara, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica Municipal N° 4466/89, sanciona la presente ORDENANZA N° 13/2023:

Artículo 1°.- Apruébese lo solicitado de los trabajadores al volante del 12% de aumento tarifario, de acuerdo a lo solicitado mediante la nota de la fecha 05/06/23-Folio 23/23.

Artículo 2°- Establézcase el nuevo cuadro tarifario, el cual forma parte del presente instrumento como Anexo Único, incluyendo tarifa diurna, nocturna y Domingo y Feriados tarifa diferencial.

Artículo 3°.- El mismo entra en vigencia a partir de la promulgación correspondiente y será revisado nuevamente cada tres meses por el periodo 2023. La próxima revisión será en el mes de Diciembre. En esta ocasión, quienes soliciten la revisión y actualización deberán contar con copia certificada de Acta de Asamblea a la cual deberán adjuntar planilla de datos de quienes avalen ese documento. Esta planilla deberá contar con: nombre y apellido, DNI, N° de oblea de unidad y firma.



Artículo 4º.- La implementación de la tarifa nocturna regirá desde las 00:00 hasta 06:00 AM.

Artículo 5º.- Ordénese a las y los trabajadores de remises (dueños, dueñas y choferes) a cumplir con la obligación de exhibir el cuadro tarifario en vigencia en la unidad que conducen.

Artículo 6º.- Ordénense a prestadores del servicio de Remis a cumplir con las medidas de protección y prevención de la salud: uso obligatorios del tapa bocas o barbijo, sanitizante para las manos. Asimismo, velar por la limpieza y buena presentación de los vehículos.

Artículo 7º.- Dese amplia difusión del presente instrumento en los diferentes medios de comunicación. Remítase copia del presente instrumento al Titular del Departamento Ejecutivo, a la Dirección de Tránsito, Juzgado de Faltas y Dirección de Turismo.

Artículo 8º.- Derógese toda disposición en contrario a la presente Ordenanza.

Artículo 9º.- De forma y demás efectos.-

Concejo Deliberante de Tilcara, 12 días del mes de Julio del año 2023.-



ORDENANZA N° 13/23

ANEXO UNICO: CUADRO TARIFARIO

Punto de Partida	Tarifa Vespertina	Domingo y feriados	Horario Nocturno
Plaza Central			
Costo mínimo zona urbana	\$280	\$310	\$310
Detrás del hogar de Ancianos	\$340	\$370	\$390
Doña Petrona o al final de la calle	\$290	\$340	\$360
Sarahuaico familia humana	\$290	\$340	\$360
Sarahuaico hasta la Quebrada de las Palmeras	\$290	\$340	\$360
Radio estación subiendo Baden	\$290	\$340	\$360
Utama Aro Gali	\$290	\$340	\$360
Las Palmeras	\$340	\$370	\$390
Ruta 9 hasta el Pozo	\$340	\$370	\$390
Hotel Portal de la Quebrada	\$290	\$340	\$360
Portero de Yurquina Ruta 9	\$380	\$430	\$460
B° Villa las rosas	\$280	\$310	\$310
B° Villa Florida hasta el peluquero	\$430	\$470	\$500
B° Villa Florida Familia Maradona	\$500	\$530	\$560
El Bordo Ruta 9	\$380	\$410	\$450
La Banda 1° Garita	\$430	\$470	\$480
La Banda adentro	\$500	\$530	\$560
B° Túpac Ruta 9	\$440	\$470	\$480
Hasta el puente de Juella Ruta 9	\$500	\$530	\$560
B° Cardonal o Cementerio	\$500	\$540	\$670
B° El Churcal	\$730	\$760	\$840
Pasando puente Juella Ruta 9 hasta Yurquina	\$500	\$550	\$570
Juella hasta la rotonda	\$900	\$950	\$1120
Juella hasta la bandera	\$950	\$980	\$1230
Juella compartido	\$220	\$260	\$340
Paraje la soledad	\$500	\$540	\$560
Vivienda de la OSPU	\$340	\$370	\$390
B° Angosto chico	\$560	\$590	\$670
Angosto El Perchel hasta la escuela	\$670	\$700	\$840
Cerro chico final	\$650	\$690	\$780
Final de la defensa	\$340	\$370	\$390
Laguna de los Patos	\$400	\$430	\$500



Final calle hacia la derecha 1° flia. Farfán	\$510	\$620	\$640
Hasta el Hotel El Francés	\$620	\$650	\$730
Pasando Francés hasta la Flia Mayo	\$630	\$680	\$700
La Isla	\$670	\$700	\$780
Cerro chico mano derecha flia. Galán	\$730	\$760	\$840
Cerro chico a la derecha	\$620	\$650	\$730
Altos de Malka por laguna hasta quebrada los molles	\$760	\$790	\$900
Final calle Lavalle	\$280	\$310	\$310
Altos de malka detrás del cementerio	\$340	\$370	\$390
Altos de Malka Radio RIN	\$340	\$370	\$390
Alto de Malka Ascensores 1,2,y 3	\$340	\$370	\$390
Bienvenido Tilcara	\$400	\$430	\$500
B° San Francisco hasta León Gieco	\$390	\$430	\$450
B° San Francisco hasta San José	\$400	\$430	\$470
B° La Falda toda su extensión	\$340	\$370	\$390
Subiendo por calle Jujuy hacia Izq. Casco céntrico	\$390	\$420	\$450
Subiendo calle Jujuy hasta la cancha del hueco por Prospero Nieva	\$390	\$420	\$450
B° Pucara sitio arqueológico	\$340	\$370	\$390
B° Pucara residencial	\$390	\$420	\$450
B° Pucara calle Costanera del Rio Huasamayo	\$390	\$420	\$450
B° Pucara Flia. Torrejón	\$390	\$420	\$450
B° Pucara hasta gauchito Gil	\$340	\$370	\$390
Hasta el Hueco	\$450	\$480	\$560
Cabaña Pacha Cusi	\$460	\$500	\$530
B° 5 de Octubre	\$500	\$530	\$730
Chicapa Flia. Chocobar	\$670	\$700	\$780
Chicapa al final	\$740	\$770	\$900
Camino a la garganta- la falda	\$560	\$590	\$670
Corrales detrás de Usina	\$340	\$370	\$390
Calvario santa Rita- artesanías	\$430	\$460	\$540
Calvario santa Rita al final	\$500	\$530	\$620
Huichaira Escuela	\$730	\$760	\$840
Huichaira cementerio	\$670	\$700	\$700
Sumaj Pacha Ruta 9	\$730	\$760	\$840
Sumaj Pacha domicilio	\$780	\$820	\$900
Garganta del Diablo ida	\$3400	\$3900	\$4500



Garganta del diablo ida y vuelta con espera de una hora	\$5600	\$6200	\$6700
Alfarcito Escuela	\$3400	\$3700	\$4500
Alfarcito Turismo ida	\$4500	\$5000	\$5600
Los amarillos	\$5000	\$5400	\$6200
Ovejería	\$6700	\$7000	\$7840
Vuelta a Tilcara ruta N°9 desde la escuela	\$170	\$200	\$220
Nuevo acceso a Malka	\$280	\$310	\$310

Concejo Deliberante de Tilcara, 12 días del mes de Julio del año 2023.-